

## **Cuarto Informe sobre la Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas 2003**

### **Antecedentes**

Tal como lo establece la Resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 junio 1999<sup>1</sup>, el Instituto Interamericano del Niño (IIN) realiza anualmente un Informe sobre la Situación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en las Américas, para su presentación ante el Secretario General. El presente es el cuarto informe ininterrumpido, el cual pretende dar cuenta de los avances que los Estados Miembros vienen desarrollando en cumplimiento de las metas de Estocolmo de 1996, del "Compromiso de Montevideo" y de la Declaración de Yokohama de 2001.

Es importante mencionar que en los informes precedentes se encontraron diversas dificultades para que los Estados Miembros de la OEA respondieran a la consulta del IIN en tiempo y forma. Por esta razón, se decidió utilizar una metodología diferente a las ensayadas anteriormente, de modo tal que, al menos, el IIN pudiera tomar contacto directo y personal con todos los países.

### **Precisiones metodológicas del informe 2003**

Para el presente Informe se procedió a elaborar un instrumento de entrevista telefónica dirigida a levantar información básica de parte de los informantes calificados que fueron identificados en los Estados Miembros para disponer, de primera mano, del material necesario para las variables exploratorias seleccionadas. Como procedimiento de trabajo se estableció que, si la información no podía brindarse telefónicamente, se enviaría el cuestionario elaborado por correo electrónico o por fax y se realizaría un seguimiento posterior para intentar asegurar el necesario feed back.

Los 34 Estados Miembros de la OEA fueron divididos en tres categorías según su participación en las consultas anteriores del IIN. El primer grupo, correspondía a aquellos países que nunca habían respondido a las consultas. El segundo grupo agrupaba a los países que efectivamente habían respondido a algunas de las consultas anteriores y, además, habían manifestado tener un Plan de Acción sobre Explotación Sexual de

---

<sup>1</sup> Resolución AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 junio 1999 que, en su numeral resolutivo tercero consigna: "Encomendar al Instituto Interamericano del Niño la preparación de un informe anual que deberá someterse al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en el que se de cuenta de las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial y de otro tipo, de niñas, niños y adolescentes."

Niños, Niñas y Adolescentes. Finalmente, el tercer grupo correspondía a los países que contestaron previamente pero que no disponían de tal Plan de Acción hasta el año 2002.

Para cada uno de estos grupos, se elaboraron preguntas específicas, reservándose un conjunto de preguntas comunes para todos ellos (ver Anexo 1: "Protocolos").

### Actividades realizadas

Las entrevistas telefónicas dieron comienzo en a principios del mes de febrero de 2003, utilizando como base para las mismas, un listado de informantes calificados o contactos nacionales de organismos gubernamentales pertenecientes a los 34 Estados Miembros de la OEA. En aquellos casos en que la información de contacto estaba desactualizada o era incorrecta, se realizaron diversos intentos para su actualización por vía telefónica, correo electrónico, fax, así como por investigación en Internet. En los casos en que el/la informante calificado/a no estaba disponible, o prefería no contestar por teléfono, el cuestionario se envió por correo electrónico o fax.

Finalmente, en las situaciones en que los contactos accedían a la entrevista telefónica, la misma era grabada para su posterior transcripción textual y análisis de la información recogida.

Para la fecha límite del 20 de febrero de 2003, todos aquellos países que no habían respondido, fueron informados que se extendía el plazo de recibo de las respuestas para el 25 de febrero vía electrónica o fax. El último país en responder y cuya respuesta fue ingresada, como una excepción para su procesamiento, fue la de Canadá el día 17 de marzo de 2003.

El detalle de los contactos efectuados por el IIN a cada uno de los Estados Miembros se recoge en el Anexo 2: "Relación de contactos efectuados". A su vez, el Anexo 3 presenta un cuadro que sintetiza las respuestas obtenidas para su tabulación y, en el Anexo 4, se transcribe el texto completo de las respuestas brindadas por los informantes de los países que atendieron a la consulta del IIN.

### Resultados obtenidos

De los 34 Estados Miembros de la OEA, 20 respondieron a la consulta del año 2003 (58.9%). Si se compara este dato con el nivel de respuestas obtenido anteriormente, se observa que en el año 2001 contestaron al IIN 19 países (55.9%) y que en el año 2002 lo hicieron 14 (41.2%). Ver figura 1.

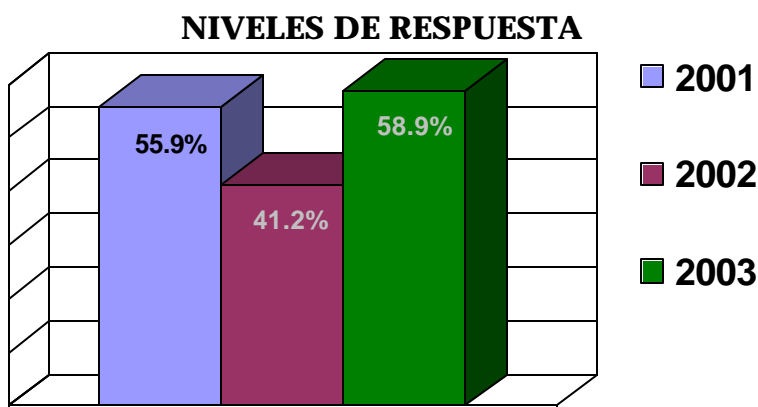


Figura 1

El área de la coordinación y cooperación internacional no fue explorada directamente por la consulta 2003, tomándose como indicadores de avance, las ratificaciones a los instrumentos internacionales relacionados con el tema (información recogida de fuentes secundarias), así como la participación y conocimiento de los documentos emanados del Congreso Gubernamental Regional de Montevideo y del II Congreso Mundial de Yokohama de 2001 (ambos aspectos fueron preguntados a los informantes de los países) .

Respecto de la ratificación del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, se ha constatado un importante avance en el sistema de la Organización de los Estados Americanos. Hasta la fecha se consignan 26 ratificaciones (76.5% de los Estados Miembros de la OEA - ver Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Ratificación al Convenio 182 de la OIT**

<b>PAÍS</b>	<b>FECHA DE RATIFICACIÓN</b>
Antigua and Barbuda	16 de septiembre de 2002
Argentina	6 de febrero de 2001
Bahamas	16 de junio de 2001
Barbados	23 de octubre de 2000
Belize	3 de junio de 2000
Canadá	6 de junio de 2000
Colombia	27 de noviembre de 2001
Chile	19 de diciembre de 2000
Costa Rica	19 de septiembre de 2001
Canada	6 de junio de 2000
Dominica	4 de enero de 2001
Ecuador	19 de septiembre de 2000
El Salvador	12 de octubre de 2000
Estados Unidos	2 de diciembre de 1999
Guatemala	10 de noviembre de 2001
Guyana	15 de enero de 2001
Honduras	25 de octubre de 2001
Mexico	30 de junio de 2000
Nicaragua	6 de noviembre de 2000
Panama	31 de octubre de 2000
Paraguay	7 de marzo de 2001
República Dominicana	15 de noviembre de 2000
Saint Kitts and Nevis	21 de octubre de 2000
Saint Lucia	6 de diciembre de 2000
Saint Vincent and the Grenadines	4 de diciembre de 2001
Uruguay	8 de marzo de 2001
<b>TOTAL</b>	<b>26 RATIFICACIONES</b>

El otro instrumento considerado fue el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil. En este caso se han podido comprobar que hay 21 países signatarios de este instrumento vinculante (61.7%) y solamente 8 que lo han ratificado (23.5%). Ver Tabla 2.

**Tabla 2**  
**ESTATUS DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**  
**SOBRE LA VENTA DE NIÑOS, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y PORNOGRAFÍA INFANTIL**

PAÍS	FIRMA	RATIFICACIÓN
Antigua and Barbuda	18 de diciembre de 2001	
Argentina	1 de abril de 2002	
Belize	6 de septiembre de 2000	
Bolivia	10 de noviembre de 2001	
Brasil	6 de septiembre de 2000	
Canadá	10 de noviembre de 2001	
Colombia	6 de septiembre de 2000	
Costa Rica	7 de septiembre de 2000	9 de abril de 2002
Chile	28 de junio de 2000	
Ecuador	6 de septiembre de 2000	
Guatemala	7 de septiembre de 2000	9 de mayo de 2002
Haití	15 de agosto de 2002	
Jamaica	8 de septiembre de 2000	
México	7 de septiembre de 2000	15 de marzo de 2002
Panamá	31 de octubre de 2000	9 de febrero de 2001
Paraguay	13 de septiembre de 2000	
Perú	1 de noviembre de 2000	8 de mayo de 2002
Suriname	10 de mayo de 2002	
United States of America	5 de julio de 2000	Diciembre de 2002
Uruguay	7 de septiembre de 2000	8 de octubre de 2002
Venezuela	6 de septiembre de 2000	8 de mayo de 2002
<b>TOTAL</b>	<b>21 Signatarios</b>	<b>8 RATIFICACIONES</b>

En cuanto a la participación y conocimiento de las últimas reuniones internacionales sobre el tema y sus documentos principales, se pudo recoger que, de los 20 países que respondieron a la consulta del IIN, el 80% conoce el documento titulado "Compromiso de Montevideo" (16 países), surgido del Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil, realizado en la capital de Uruguay, en el mes de noviembre de 2001. En cuanto al II Congreso Mundial en Yokohama, el 55% (11 países) expresan haber asistido al mismo, el 40% (8 países) manifiesta que no lo hizo y un informante expresa que no está seguro si su país estuvo representado en el evento.

Por último, tratando de explorar la voluntad y el interés por el área de la coordinación y cooperación, se insistió en uno de los puntos a los que hacía referencia el "Compromiso de Montevideo", que era el de conformar un Grupo de trabajo por vía electrónica. Tal como estaba previsto, este grupo tendría como objetivo compartir

y discutir los avances obtenidos en los planes de acción que los países llevan adelante. La totalidad de los países que respondieron al IIN en el 2003, manifiestan su interés de participar en dicha iniciativa.

## AREAS CONTEMPLADAS EN LA CONSULTA

### Planes de Acción

A los efectos de detectar el estado global de la región en cuanto al cumplimiento del compromiso asumido en Estocolmo en 1996 y ratificado en Yokohama en el 2001, para el desarrollo de Planes de Acción Nacionales contra la Explotación Sexual, se consideró oportuno acumular las respuestas obtenidas en las tres últimas consultas del IIN, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003. De esta manera, se puede establecer que, de los 34 Estados Miembros de la OEA, el 55.9% manifiestan haber desarrollado Plan de Acción (19 países) y el 29.4% que no lo han hecho aún (10 países). Los 5 países restantes nunca contestaron al IIN por lo que se desconoce su situación. Ver Figura 2.

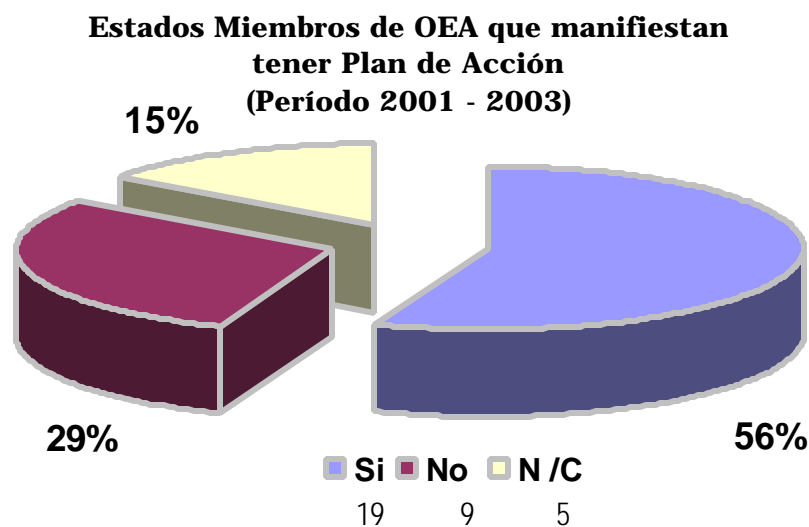


Figura 2

Cabe señalar que se incluyó a Canadá entre los Estados que tienen Plan de Acción, a pesar de que este país denomina "Estrategia Federal" al conjunto de intervenciones coordinadas que desarrolla para atender el problema. En los casos de Bolivia y Colombia se constatan informaciones contradictorias en el tiempo. Bolivia indicó en el año 2001 que tenía un Plan de Acción. Luego en el 2002, el informante del momento sostuvo que no se había desarrollado el mismo y, en el 2003, se señala de que ahora sí se ha implementado. En el caso de Colombia, en el año 2001 se informó que existía un Plan de Acción, en el 2002 no hubo respuesta de este país y, en el 2003, se indica que no disponen del mismo. Por lo tanto los resultados acumulados que se han mencionado anteriormente, consideran que Bolivia sí tiene Plan de Acción y Colombia no.

Si se tiene en cuenta únicamente el resultado de la consulta 2003, de los 13 países que manifiestan tener Plan de Acción, 6 de ellos expresan tenerlo desde hace menos de un año (46.2%), un país entre uno a tres años, y tres países desde hace más de tres años (23.1%). No se tiene información al respecto de los tres países restantes ( 23.1%). El solo hecho de que casi la mitad de los países que manifiestan tener un Plan de

Acción en el 2003, lo tenga operativo desde hace menos de un año, resulta un indicio alentador en cuanto al avance que se experimenta en la región. Ver Figura 3.

### Países con Plan de Acción

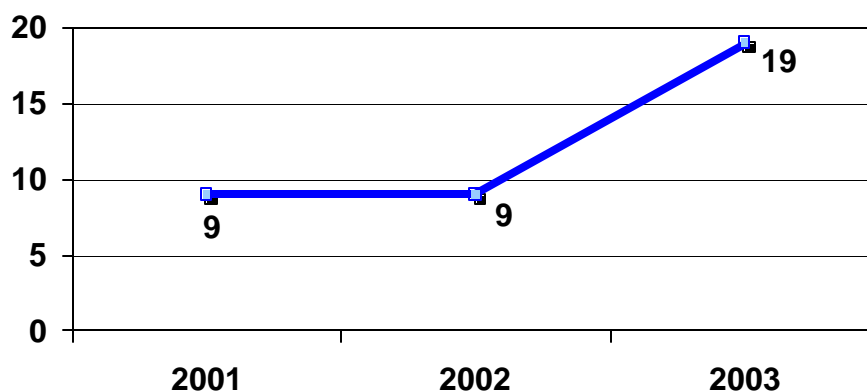


Figura 3

En cuanto a los niveles de ejecución de los Planes de Acción, de los 13 países que manifiestan tenerlo en el año 2003, el 76.9% (10 países) manifiesta que ya están en ejecución, el 15.4% (2 países) que aún no se han iniciado las actividades y el país restante no aporta datos al respecto.

Respecto del financiamiento de los planes, el 69.2% (9 países) indica que, de un modo u otro, cuenta con recursos asignados para su ejecución, el 15.4% manifiestan que no tiene financiación (2 países) y los 2 países restantes no aportan datos al respecto. Las respuestas en esta área son múltiples en calidad y detalle, por lo que es muy difícil determinar si esos 9 países están en condiciones de llevar adelante las actividades previstas en sus planes con solvencia económica. Ver Figura 4.

### Planes de Acción Financiados

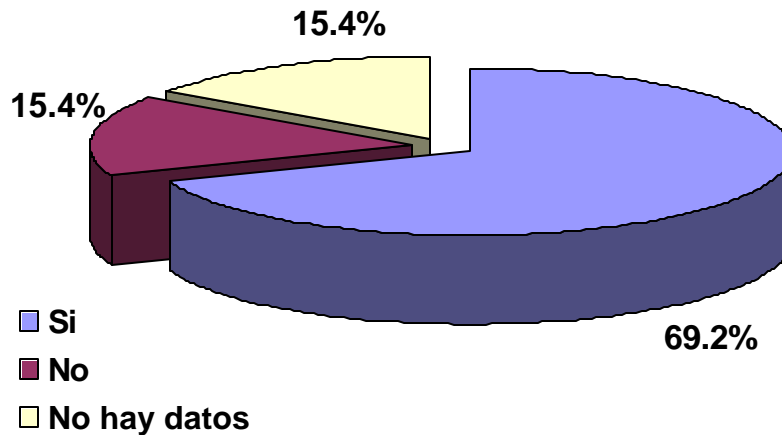


Figura 4

### Acciones Específicas

Independientemente de la existencia o no de Plan de Acción, la consulta indagó a los tres grupos de países definidos sobre las acciones específicas que se estaban desarrollando para operar en las distintas facetas del problema de la explotación sexual de la niñez y la adolescencia, clasificándolas en las 5 áreas básicas del Programa de Acción de Estocolmo: Coordinación (especialmente la nacional), Protección, Prevención, Tratamiento/Reinserción e Investigación.

En cuanto a las acciones específicas llevadas adelante por los 20 países que respondieron a la consulta 2003, el 50% de ellos han consignado actividades concretas de Coordinación (10 países), el 60% actividades de Protección (12 países), el 65% de Prevención (13 países), el 45% de Tratamiento y Reinserción (9 países) y el 30% actividades de Investigación (6 países). Ver Figura 5.

Siguiendo la tendencia observada en el año 2002, las áreas más fuertes de intervención continúan siendo las de Prevención y Protección. En cuanto a la Prevención, 13 países (65%) destacan que han implementado mecanismos que favorecen la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones preventivas, así como el fortalecimiento de las políticas de educación primaria y secundaria de cobertura universal.

El área de Protección evidencia una tendencia positiva hacia el mejoramiento de los sistemas legal y judicial en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, con interesantes avances en la justicia penal para con los delitos vinculados a la explotación sexual comercial, la pornografía y el turismo sexual. El 60% de los países consultados en el 2003 revelan avances en esta área.

## Acciones Específicas

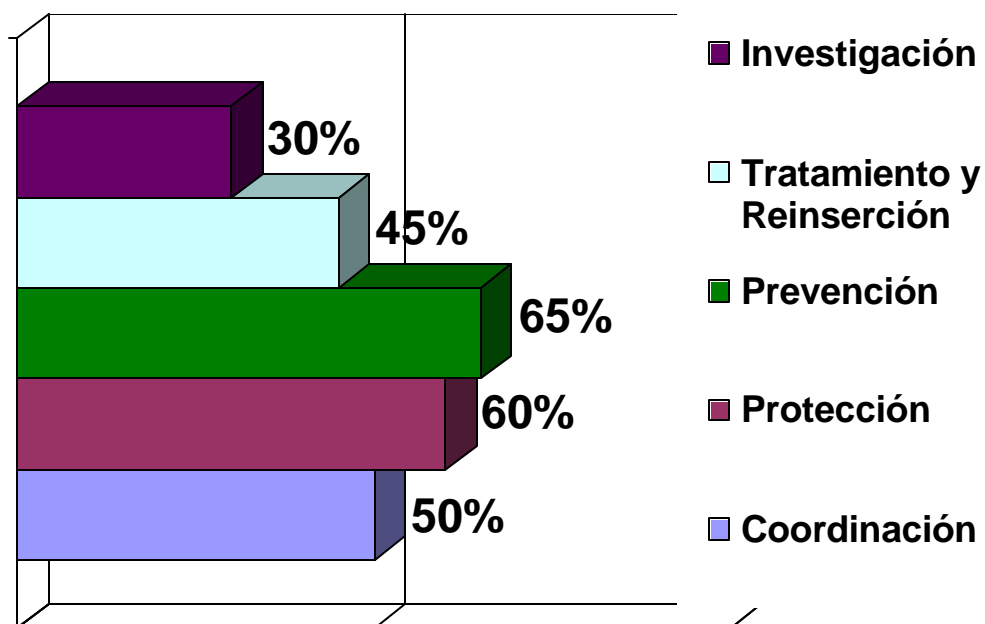


Figura 5

En cuanto al Tratamiento y la Reinserción, se observa que algo menos de la mitad de los países que respondieron a la consulta (45%) disponen de servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas. Esta consulta no indaga la calidad y cobertura de las prestaciones que los países brindan, analizándose con criterios cualitativos las respuestas que el informante de cada país ofrece. Del análisis de dichas respuestas se desprendería que esta área de intervención se encuentra aún en etapas incipientes.

Respecto de la Coordinación (nacional) y la Investigación, la consulta 2003 del IIN indica que 10 países (50%) realiza intervenciones concretas en materia de coordinación interinstitucional e intersectorial y 6 países (30%) están desarrollando investigaciones en el tema. El área de investigación confirma la tendencia del año 2002 en cuanto a la necesidad de elaborar metodologías y técnicas de investigación adaptables y compartibles, así como en la elaboración de bases de datos de fácil acceso.

Consultados acerca de la eficacia y eficiencia de las medidas de prevención, protección y rehabilitación implementadas, el 25% de las respuestas indica que las mismas han sido eficaces (5 países), el 40% que lo han sido en parte (8 países), el 20% ha manifestado que las actividades no han sido totalmente eficaces (4 países) y 3 países no brindaron datos al respecto. Ver figura 6.

### ¿Las medidas de Prevención, Protección y Rehabilitación han sido eficaces?

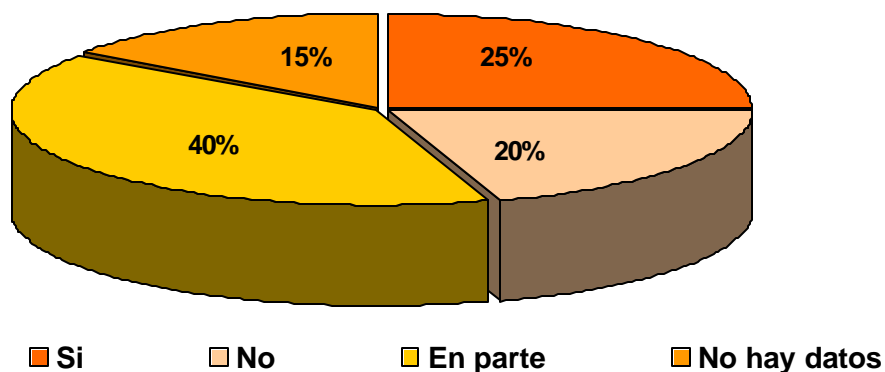


Figura 6

### Legislación

También con independencia de que los países dispongan o no de un Plan de Acción, la consulta 2003 del IIN indagó acerca de la existencia o no de legislación específica para la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual comercial y no comercial, así como para la penalización de los delitos relacionados (victimarios, pornografía, tráfico, etc.).

De las veinte respuestas obtenidas, se desprende que 9 países consideran que tienen legislación apropiada (45%), 8 países entienden que la misma todavía no es apropiada (40%) y 3 de ellos expresan que se encuentran en proceso de estudio o reforma legislativa (15%). Ver Figura 7.

**¿Su país cuenta con legislación apropiada?**

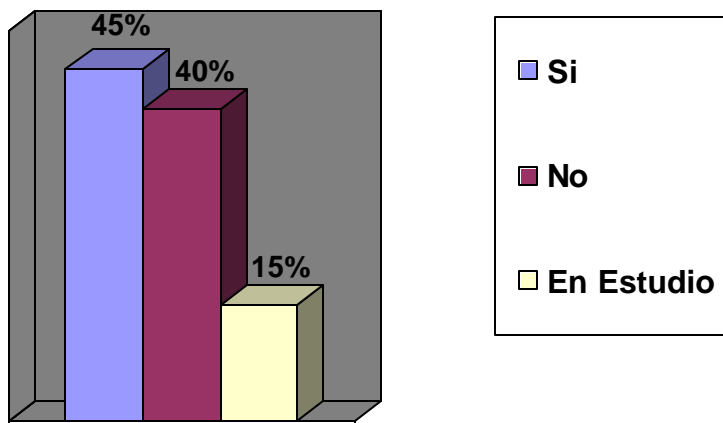


Figura 7

## CONCLUSIONES.

1. La consulta realizada por el IIN en el año 2003 logró obtener la respuesta más elevada hasta la fecha, en tanto 20 países respondieron a la misma (58.9%). Lo interesante es que el cambio de metodología permitió que países que nunca se habían manifestado, estén representados en el presente informe. Tal es el caso de Antigua and Barbuda, Bahamas, Belize, Dominica, Ecuador, Grenada, Paraguay, St. Kitts and Nevis y Suriname. Como puede observarse de los 9 países nuevos, 7 corresponden al Caribe de habla inglesa.
2. Si se acumulan las consultas efectuadas en 2001, 2002 y 2003, el IIN ha podido obtener información de 29 Estados Miembros de la OEA (85.3%) sobre su situación frente al problema de la explotación sexual infantil. Lamentablemente todavía se desconoce que ocurre con 5 países (14.7% del total). Ellos son: Barbados, Haití, Saint Lucia, Saint Vincent and Grenadines y Trinidad and Tobago.
3. Si bien el área de la coordinación y cooperación internacional no fue explorada directamente por la consulta 2003, los indicadores utilizados para este informe muestran que los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes (especialmente el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre Venta, Prostitución y Pornografía Infantil) han alcanzado un nivel importante de ratificación y adhesión (26 ratificaciones al Convenio 182 y 21 Adhesiones al Protocolo Facultativo). En el mismo sentido, el conocimiento de los documentos emanados del Congreso Gubernamental Regional de Montevideo y la participación en el II Congreso Mundial de Yokohama de 2001, son una clara evidencia del interés y la voluntad política del sistema de la OEA por coordinar acciones sobre el tema. Otro indicio de esta actitud favorable a la coordinación y cooperación internacional, se ve reflejada en el interés de la totalidad de los países que respondieron a la consulta sobre la conformación de un Grupo de Trabajo por vía electrónica para compartir y discutir los avances obtenidos en los planes de acción que los países llevan adelante.
4. Se puede afirmar de que existe un significativo avance en la región en la planificación e implementación de Planes de Acción Nacionales para el Combate a la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia. Del total de los Estados Miembros de la OEA, el 55.9% (19 países) indican tener un Plan de Acción, mientras que el 26.5% manifiesta no haberlo implementado aún.
5. Sobre la base de las respuestas a la consulta 2003, la mayoría de los países que tienen Plan de Acción manifiestan que el mismo se encuentra operativo (76.9%). Es importante aclarar que el nivel de profundidad de las respuestas obtenidas no permite evaluar con certeza si las acciones emprendidas por los países responden "estrictu sensu" a un Plan de Acción o a otro tipo de intervenciones.
6. En el tema de los recursos disponibles para los Planes de Acción, fundamentalmente los materiales y financieros, se observa un avance significativo si se compara esta área con las respuestas dadas en el año 2002. Nueve de los 13 países que manifiesta tener un Plan de Acción en el 2003 informan que cuentan con financiamiento, mientras que en el 2002 lo hacían solamente 4. No obstante este adelanto, es importante señalar que es muy difícil determinar por las respuestas recibidas si esos 9 países están en condiciones de llevar adelante las actividades previstas en sus planes con solvencia económica.

7. Siguiendo la tendencia observada en el año 2002, las áreas más fuertes de intervención continúan siendo las de Prevención y Protección.
8. El área de Protección evidencia una tendencia positiva hacia el mejoramiento de los sistemas legal y judicial en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Doce países (60%) de los que respondieron a la consulta 2003 revelan avances en el área de la justicia penal.
9. En cuanto al Tratamiento y la Reinserción se observa que algo menos de la mitad de los países que contestan (45%) disponen de servicios de atención, recuperación y reinserción de las víctimas. Por ello, esta área debe recibir una consideración prioritaria para su mejoramiento.
10. El área de investigación confirma la tendencia del año 2002 en cuanto a la necesidad de elaborar metodologías y técnicas de investigación adaptables y compartibles, así como en la elaboración de bases de datos de fácil acceso.
11. En relación a la legislación, el 45% de las respuestas obtenidas en la consulta revelan que existe legislación apropiada para enfrentar el problema, pero otro 40% indica que aún no la tiene. Por su parte un 15% de los países señala que se encuentra en proceso de estudio o reforma legislativa.
12. El 25% de las respuestas obtenidas en el 2003 indican que las medidas de prevención, protección y rehabilitación aplicadas han sido eficaces (tan solo 5 países) y el 40% que lo han sido en parte (8 países), el 20% ha manifestado que las actividades no han sido totalmente eficaces (4 países) y 3 países no brindaron datos al respecto.

## ANEXO 1 PROTOCOLOS

### Grupo 1

#### PAISES QUE NUNCA HABÍAN CONTESTADO A LAS CONSULTAS DEL IIN

1) ¿El país dispone de un plan de acción?

Si la respuesta es SI al Plan de Acción:

2) ¿Desde cuando?

3) ¿Está en ejecución?

4) ¿Cuáles son sus principales componentes?

5) ¿Cuenta con financiamiento?

6) ¿Quién sería la persona e institución responsable de su coordinación?

7) ¿El país ha mejorado sus acciones específicas de prevención, protección y rehabilitación en explotación sexual comercial y no comercial?

8) ¿Cuáles serían las más importantes que usted recuerde? (continuar en pregunta 11)

Si la respuesta es que NO hay Plan de Acción:

9) ¿El país ha implementado acciones específicas de prevención, protección y rehabilitación en explotación sexual comercial y no comercial?

10) ¿Cuáles serían las más importantes que usted recuerde?

Respecto a la legislación:

11) ¿El país dispone de legislación apropiada para penalizar los delitos vinculados a la explotación sexual, la pornografía infantil, el tráfico de niños y niñas con fines de explotación sexual?

12) ¿Cuándo fue modificada por última vez?

13) ¿Las medidas de prevención, protección y rehabilitación usted cree que han sido eficaces y eficientes?  
¿Podría hacer algún comentario?

14) ¿Usted conoce el documento llamado "Compromiso de Montevideo" surgido del Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil realizado en Montevideo en noviembre de 2001?

15) ¿Su país participo en el II Congreso Mundial de Yokohama?

16) ¿Usted piensa que podría participar de un grupo de trabajo por vía electrónica para compartir y discutir los avances en los planes de acción que los países llevan adelante?

**Grupo 2:**

**PAÍSES QUE CONTESTARON PREVIAMENTE Y TIENEN PLAN DE ACCIÓN**

- 1) El año pasado su país manifestó al IIN que disponía de un plan de Acción. ¿El mismo continúa operativo?  
¿Cuáles han sido sus avances más importantes?
- 2) ¿Cuáles son sus principales componentes actuales?
- 3) ¿Cuenta con financiamiento?
- 4) ¿Quién sería la persona e institución responsable de su coordinación?
- 5) ¿El país ha mejorado sus acciones específicas de prevención, protección y rehabilitación en explotación sexual comercial y no comercial?
- 6) ¿Cuáles serían las más importantes que usted recuerde?
- 7) ¿Las medidas de prevención, protección y rehabilitación usted cree que han sido eficaces y eficientes?  
¿Podría hacer algún comentario?

Respecto a la legislación:

- 8) ¿El país dispone de legislación apropiada para penalizar los delitos vinculados a la explotación sexual, la pornografía infantil, el tráfico de niños y niñas con fines de explotación sexual?
- 9) ¿Cuándo fue modificada por última vez?
- 10) ¿Usted conoce el documento llamado "Compromiso de Montevideo" surgido del Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil realizado en Montevideo en noviembre de 2001?
- 11) ¿Su país participó en el II Congreso Mundial de Yokohama?
- 12) ¿Usted piensa que podría participar de un grupo de trabajo por vía electrónica para compartir y discutir los avances en los planes de acción que los países llevan adelante?

**Grupo 3**  
**PAÍSES QUE CONTESTARON PREVIAMENTE Y NO TENÍAN PLAN DE ACCIÓN**

1) El año pasado su país manifestó al IIN que NO disponía de un plan de Acción. ¿El país AHORA dispone del mismo?

Si la respuesta es SI al Plan de Acción:

2) ¿Desde cuando?

3) ¿Está en ejecución?

4) ¿Cuáles son sus principales componentes?

5) ¿Cuenta con financiamiento?

6) ¿Quién sería la persona e institución responsable de su coordinación?

7) ¿El país ha mejorado sus acciones específicas de prevención, protección y rehabilitación en explotación sexual comercial y no comercial?

8) ¿Cuáles serían las más importantes que usted recuerde? (continuar en pregunta 11)

Si TODAVÍA no dispone de Plan de Acción

9) ¿El país ha implementado acciones específicas de prevención, protección y rehabilitación en explotación sexual comercial y no comercial?

10) ¿Cuáles serían las más importantes que usted recuerde?

Respecto a la legislación:

11) ¿El país dispone de legislación apropiada para penalizar los delitos vinculados a la explotación sexual, la pornografía infantil, el tráfico de niños y niñas con fines de explotación sexual?

12) ¿Cuándo fue modificada por última vez?

13) ¿Las medidas de prevención, protección y rehabilitación usted cree que han sido eficaces y eficientes? ¿Podría hacer algún comentario?

14) ¿Usted conoce el documento llamado "Compromiso de Montevideo" surgido del Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil realizado en Montevideo en noviembre de 2001?

15) ¿Su país participó en el II Congreso Mundial de Yokohama?

16) ¿Usted piensa que podría participar de un grupo de trabajo por vía electrónica para compartir y discutir los avances en los planes de acción que los países llevan adelante?

## ANEXO 2

### Países que respondieron a la consulta 2003

#### Grupo 1

1. Antigua
2. Bahamas
3. Belize
4. Dominica
5. Ecuador
6. Grenada
7. Paraguay
8. St. Kitts and Nevis
9. Suriname

#### Grupo 2

10. Colombia
11. Chile
12. El Salvador
13. USA

#### Grupo 3

14. Bolivia
15. Canadá
16. Guatemala
17. Honduras
18. Nicaragua
19. Panamá
20. Uruguay

### Países no que respondieron a la consulta 2003

#### Grupo 1

1. Barbados
2. Haití
3. Saint Lucia
4. Saint Vincent and Grenadines
5. Trinidad and Tobago

#### Grupo 2

6. Argentina
7. Brasil
8. Costa Rica
9. Guyana
10. México
11. Republica Dominicana

#### Grupo 3

12. Jamaica
13. Perú
14. Venezuela

## RELACIÓN DE CONTACTOS EFECTUADOS PAÍSES QUE RESPONDIERON A LA CONSULTA 2003

### Grupo 1 – PAISES QUE NUNCA HABÍAN CONTESTADO A LAS CONSULTAS DEL IIN

#### Antigua y Barbuda

Nombre de la Organización: Ministry of Health and Social Improvement

Nombre de la persona a cargo: Mrs. Barbara Bell - Minister

Nombre de la persona que responde a la consulta: Mrs. Patricia Bird - Commissioner of Social Improvement

Tel: (268) 562-2562/2566

Fax: (268) 562-2526

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 6 de febrero de 2003
- Números incorrectos
- Búsqueda de actualización por Internet
- Segunda llamada a la Ministra Barbara Bell
- Entrevista Telefónica con la Sra. Bird: 18 de febrero de 2003

#### Bahamas

Nombre de la Organización: Department of Social Services, Ministry of Social Services & Community Development

Nombre de la persona a cargo: Ms. Mellany Zonicle - Director

Nombre de la persona que responde a la consulta: B. Burrows y Mellany Zonicle

Dirección: Claerance Bain Building, Thompson Boulevard; P.O. Box- N-1545, Nassau, Bahamas

E-mail: permsecbburrows@yahoo.com

Tel: (242) 326-00255/ 326-0451

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 6 de febrero de 2003
- Números habían cambiado
- Búsqueda de actualización por Internet
- 18 de febrero se envió e-mail a Barbara Burrows con el texto de la consulta
- Se recibe respuesta el 20 de febrero de 2003

#### Belize

Nombre de la Organización: Ministry Human Development, Women and Children and Civil Society

Nombre de la persona a cargo: Hon. Dolores Balderamos Garcia - Minister

Nombre de la persona que responde a la consulta: Mr. Evan Dakers, Policy and Planning

Dirección: West Block, Administration Building, Belmopan City, Belize

E-mail: mhd@btl.com

Tel: (501) 822-2161/2683

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 6 de febrero de 2003
- Números y contactos habían cambiado. Se recibieron nuevos números telefónicos
- Se realizaron reiterados llamados y se dejaron mensajes pero no hubo respuesta
- Se realizó búsqueda de nuevos números por Internet
- Se llamó a los nuevos números el 18 de febrero y se dejó mensaje
- La llamada fue devuelta el mismo 18 de febrero y se realizó la entrevista telefónica con el Sr. Evan Dakers

### **Dominica**

Nombre de la Organización: Ministry of Health and Social Security

Nombre de la persona a cargo: Minister Hon. Herbert Sabaroche

Nombre de la persona que responde a la consulta: Minister Sabaroche

Dirección: Government Headquarters, Kennedy Avenue, Roseau, Commonwealth of Dominica

E-mail: ministerforhealthdominicana@hotmail.com, minhealth@cwdom.dm

Tel: (767) 448-2401

Relación de comunicaciones realizadas:

- Entrevista telefónica realizada el 6 de febrero de 2003.

### **Ecuador**

Nombre de la Organización: CONAMU

Nombre de la persona a cargo: Soledad Puentes

Nombre de la persona que responde a la consulta: Dra. Susana Flores

Tel: (593) 2 2465 485 ext 209 (593) 2 2442 950

E-mail: Flores\_Susana@conamu.gov.ec sms@uio.satnet.net

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada telefónica: 7 de febrero. Números telefónicos habían cambiado
- Se realizó búsqueda de nuevos números por Internet
- Segunda llamada telefónica: 12 de febrero de 2003
- Tercera llamada telefónica: 18 de febrero 2003 - conexión interrumpida
- Se envió correo electrónico con las preguntas el 20 de febrero de 2003
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 28 de febrero de 2003

### **Grenada**

Nombre de la Organización: Ministry of Housing, Social Services, Culture and Cooperatives

Nombre de la persona que responde a la consulta: Dawne Cyrus, Social Worker

Dirección: Ministerial Complex, St. George's

E-mail: dawnecyr@hotmail.com  
Tel: (473) 440-6037  
Fax: (473) 440-7990

Relación de comunicaciones realizadas:

- Entrevista telefónica realizada el 4 de febrero de 2003.

### **Paraguay**

Nombre de la Organización: Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia  
Nombre de la persona a cargo: Abog. Lourdes Margarita Barbosa - Secretaría Ejecutiva/Ministra  
Nombre de la persona que responde a la consulta: Abog. María Raquel Cáceres Noguera -  
Miembro del Equipo Técnico Interdisciplinario  
Tel: 446765  
E-mail de contacto: mariaraquelcaceres@hotmail.com

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada telefónica: 10 de febrero de 2003  
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico  
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 25 de febrero de 2003

### **Saint Kitts and Nevis**

Nombre de la Organización: Ministry of Social Development, Community and Gender Affairs  
Nombre de la persona que responde a la consulta: Ms. Rosalyn Hazelle, Permanent Secretary  
Dirección: Government Headquarters, Church Street, Basseterre, St. Kitts  
E-mail: mwaskn@caribsurf.com or rhazelle@hotmail.com  
Tel: (869) 465-2521 extension 1275, 465-8539, 466-8244

Relación de comunicaciones realizadas:

- Entrevista telefónica realizada el 13 de febrero de 2003.

### **Suriname**

Nombre de la Organización: Public Prosecutors Office  
Nombre de la persona que responde a la consulta: Ms. A Niamut - Clarisse Pawironadi-Dasi  
Ministry of Social Affairs and Housing  
Dirección: Gravenstraat 3, Paramaribo  
Tel: (597) 473559  
Fax: (597) 412104  
E-mail: dirsoza@sr.net

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 12 de febrero de 2003
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 25 de febrero de 2003

## **Grupo 2 – PAISES QUE HABÍAN CONTESTADO ALGUNA VEZ Y TIENEN PLAN DE ACCIÓN**

### **Chile**

Nombre del Organismo: SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE CHILE (SENAME)

Nombre del Responsable: Delia del Gatto Reyes - Directora Nacional

Nombre del quien respondió las preguntas: Juan Bustos, Patricio Millán y Gloria Sepúlveda

Teléfono: 56-2-3984118

Email de contacto: gsepulveda@sename.cl

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada 4 de Febrero, 2003 y se envió correo electrónico con las preguntas
- Información recibida via email 12 de Febrero, 2003.

### **El Salvador**

Nombre del Organismo: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Nombre del Responsable: Ing. Ismael Rodríguez Batres

Nombre del quien respondió las preguntas: Maris Aracely de Belloso

Teléfono: (503) 245 1517

Email de contacto: atencion@isna.gob.sv

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada 4 de Febrero, se envió preguntas por correo electrónico
- Segunda llamada 19 de Febrero, se envió preguntas por no se habían recibido
- Información recibida via email 28 de Febrero, 2003.

### **United States of America**

Nombre de la Organización: U.S. Department of State

Nombre de la persona que responde a la consulta: Mr. Daniel Cento

Tel: (202) 647 9907

E-mail: centodw@state.gov

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 7 de febrero de 2003.
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 19 de febrero de 2003

### **Grupo 3 – PAISES QUE HABÍAN CONTESTADO ALGUNA VEZ Y NO TENÍAN PLAN DE ACCIÓN**

#### **Bolivia**

Nombre del Organismo: Viceministerio de los Asuntos del Niño, Niña y Adolescente- Ministerio de Asuntos Campesinos e Indígenas, Género y Generacionales

Nombre del Responsable: Lic. Carola Muñoz Vera - Viceministra

Nombre del quien respondió las preguntas: Lic. Carola Muñoz- Viceministra

Dirección: Calle Villegas # 1218 esq. Campos, La Paz - Bolivia

Teléfono: 591 2 2430518, 715-56195

Fax: 591 2 2430525

Email de contacto: vannabolivia@hotmail.com

Relación de comunicaciones realizadas:

- Número telefónico cambió, Ministerio sufrió modificaciones organizacionales
- En el momento departamento en mudanza
- Entrevista por teléfono 5 de Febrero, 2003

#### **Canada**

Nombre de la Organización: Division of Childhood and Adolescence, Department of Health

Nombre de la persona a cargo: Cecilia Van Egmond

Nombre de la persona que responde a la consulta: Francine Lamontagne

Tel: (613) 957-7800

Fax: (613) 954-5568

E-mail de contacto: francine\_lamontagne@hc-sc.gc.ca

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 6 de febrero de 2003
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Respuesta electrónica recibida el 7 de marzo de 2003.

#### **Colombia**

Nombre de la Organización: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Nombre de la persona a cargo: Javier Lastra

Nombre de la persona que responde a la consulta: Lina Gutiérrez De Pombo

Teléfono: (571) 437-7630 ext. 2156

E-mail de contacto: lgutierrez1@icbf.gov.co

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 12 de febrero de 2003

- Segunda llamada: 13 de febrero de 2003
- Tercera llamada: 17 de febrero de 2003: Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Respuesta electrónica recibida el 28 de febrero de 2003.

## **Guatemala**

Nombre de la Organización: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Nombre de la persona a cargo: Ingeniera Cristian Lorena Munduate García- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Nombre de la persona que responde a la consulta: Ing. Munduate, Licda. Marilys Barrientos de Estrada- DIRECTORA TÉCNICA, Licda. Rebeca Orellana de Mendía- COORDINADORA PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Dirección: 32 calle 9-34 zona 11, Colonia Las Charcas, Ciudad de Guatemala

Tel: 4763744, 4767380,4767384

Fax: 4767387

E/mail de contacto: b-social@terra.com.gt

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada telefónica: 7 de febrero de 2003
- Segunda llamada telefónica: 10 de febrero de 2003
- Tercera llamada: 19 de febrero.
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 20 de febrero de 2003

## **Honduras**

Nombre del Organismo: Instituto Hondureño de la Familia (INHFA)

Nombre del Responsable: Abogada Maria Elena Sierra

Nombre del quien respondió las preguntas: Maria Elena Sierra

Teléfono: (504) 235-7849

Fax: (504) 235-3598

Email de contacto:

Coordinadora del Plan: Lic. Gladis Rodriguez

Tel: (504) 223-4356

Relación de comunicaciones realizadas:

- Número telefónico cambió y Directora Ejecutiva también.
- Entrevista por teléfono 5 de Febrero, 2003.

## **Nicaragua**

Nombre de la Organización: Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, CONAPINA.

Nombre de la persona a cargo: Licenciada Amalia Frech Alemán, Secretaria Ejecutiva.

Nombre de la persona que responde a la consulta: Licenciada Leyla María Herrera Sánchez - Técnica; Dra. Ena Ortega- Asesora legal del CONAPINA; Lic. Milagros Pérez- Coordinadora del Area Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

Tel: (505) 228 - 2002 y 228 - 2003

E-mail de contacto: conapina@mipres.gob.ni

Lherrera@mipres.gob.ni

Mperez@mipres.gob.ni

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada: 7 de febrero de 2003.
- Se enviaron las preguntas por correo electrónico
- Se recibieron las respuestas a la consulta el 20 de febrero de 2003

### **Panamá**

Nombre del Responsable: Dra. Maribel de Lobo

Nombre del quien respondió las preguntas: Dra. M. de Lobo

Teléfono: (507) 260 4088

Fax: (507) 260 4099

Email de contacto: ddlaninez@yahoo.com

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primer llamada 7 de febrero de 2003
- Entrevista por teléfono 14 de febrero, 2003.

### **Uruguay**

Nombre del Organismo: Instituto Nacional de, Menor

Nombre del Responsable: Martín Marzano

Nombre del quien respondió las preguntas: Martín Marzano

Teléfono: (5982) 400-5257

Email de contacto: [mmliname@hotmail.com](mailto:mmliname@hotmail.com)

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada 6 de febrero, se dejo mensaje
- Segunda llamada 14 de Febrero, se dejo un mensaje
- Entrevista por teléfono 14 de Febrero, 2003.

## RELACIÓN DE CONTACTOS EFECTUADOS PAÍSES QUE NO RESPONDIERON A LA CONSULTA 2003

### Grupo 1 – PAISES QUE NUNCA HAN CONTESTADO A LAS CONSULTAS DEL IIN

#### **Barbados**

Denise Nurse  
Deputy Director  
Tel: (246) 2577  
Email: [denisenurse@hotmail.com](mailto:denisenurse@hotmail.com)

Relación de comunicaciones realizadas:

- Primera llamada 7 de febrero de 2003
- Se solicitó el envío por fax de las preguntas a la Sra. Joan Crawford
- Se envió el protocolo por fax.

#### **Haití**

Dr. Henri Claude Voltaire  
Ministre de la Sante Publique et de la Population  
Tel: (509) 222-5498

Relación de comunicaciones realizadas:

- 19 de Febrero 2003- llamada telefónica, nadie atiende
- Se realizó búsqueda de nuevos números telefónicos en Internet pero no pudo localizarse ningún contacto.

#### **Saint Lucia**

Felicia Robinson  
Director of Human Services & Family Affairs Division  
Ministry of Health, Human Services, Family Affairs & Gender Relations  
Tel: (758) 452-7204  
Email: [frobinson@candw.lc](mailto:frobinson@candw.lc)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 12 de febrero de 2003. Primera llamada telefónica. Se solicitó el envío de las preguntas vía e-mail.
- Se envió el protocolo vía e-mail

#### **Saint Vincent and Grenadines**

Ms. Claudia White  
Permanent Secretary  
Ministry of Social Development

Tel: (809) 457-2282

Relación de comunicaciones realizadas:

- 10 de febrero de 2003 - Primera llamada. Números disponibles incorrectos. Se llamó a otro número y se dejó mensaje
- 12 de febrero de 2003 – Segunda llamada. No se encontró al contacto.
- 19 de febrero de 2003 – Tercera llamada. La Sra. White no estaba disponible para atender.

### **Trinidad and Tobago**

Ms. Margaret Farray  
Coordinator National Plan of Action for Children  
Tel: (868) 675-6728  
Email: [g\\_farray@hotmail.com](mailto:g_farray@hotmail.com)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 19 de febrero de 2003 - llamada telefónica, se enviaron las preguntas por correo electrónico

### **Grupo 2 – PAISES QUE HABÍAN CONTESTADO ALGUNA VEZ Y TIENEN PLAN DE ACCIÓN**

#### **Argentina**

Gladis Lavagnino  
Tel: 5411- 4338-5849  
Email: [dnplanificacion@cnmfy.gov.ar](mailto:dnplanificacion@cnmfy.gov.ar)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 4 de febrero primera llamada
- 5 de febrero llamada
- 6 de febrero llamada y se envió las preguntas por correo electrónico.

#### **Brasil**

Gerente de Programa Nacional  
Secretaria de Estado de Assistência Social  
Tel: (5561) 315-1639  
Fax: (5561) 226-0313.

Relación de comunicaciones realizadas:

- 18 de febrero, 2003: llamada telefónica (con problemas de comunicación), se envió correo electrónico, dirección incorrecta

- 18 de febrero, 2003: Llamada telefónica, se envió otro correo electrónico a otra dirección, dirección incorrecta
- 19 de febrero, 2003: Se envió fax con preguntas

### **Costa Rica**

Dra. Ingrid Porras Jiménez  
Coordinadora Agenda Nacional para la Niñez y Adolescencia/ Patronato de la Infancia  
Tel: (506) Tel. 258 1905 / 223 8065  
[panian@racsa.com.cr](mailto:panian@racsa.com.cr) / [ingridporras@costarricense.cr](mailto:ingridporras@costarricense.cr) / [ingridp@agendanaciona.co.cr](mailto:ingridp@agendanaciona.co.cr) / [oficina@agendanacional.or.cr](mailto:oficina@agendanacional.or.cr)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 4 de febrero 2003- Llamada telefónica
- 13 de febrero 2003- se envió un correo electrónico
- 19 de febrero 2003- Llamada telefónica y otro correo a la oficina central

### **Guyana**

Bibi Shadick  
Ministry of Labour  
Tel: (592) 225-6545  
Email: [bshadick@yahoo.com](mailto:bshadick@yahoo.com)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 4 de febrero de 2003 – Llamada telefónica pero números eran incorrectos
- Se realizó búsqueda de nuevos números por Internet, aunque no fue posible localizar nuevos teléfonos
- 14 de febrero de 2003 - Se envió correo electrónico con las preguntas

### **Mexico**

Angelica Elizondo Riojas  
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
Tel: (565 55003)  
Email: [aelizondor@prodigy.net.mx](mailto:aelizondor@prodigy.net.mx)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 4 de Febrero 2003 - Llamada telefónica, preguntas enviadas por correo electrónico

### **Republica Dominicana**

Carmen Bergés de Amaro  
Secretaria de Relaciones Exteriores

Tel: (809) 732-5533

Relación de comunicaciones realizadas:

- 5 de Febrero 2003 - Llamada telefónica, preguntas enviadas por fax

### **Grupo 3 – PAISES QUE HABÍAN CONTESTADO ALGUNA VEZ Y NO TENÍAN PLAN DE ACCIÓN**

#### **Jamaica**

Emb. Marjorie Taylor  
Ministry of Health  
Tel: (876) 967-1624  
Email: [ambtaylor@yahoo.com](mailto:ambtaylor@yahoo.com)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 10 de febrero de 2003 – Primera llamada  
- 12 de febrero de 2003 – Segunda llamada. Se solicitó el envío de las preguntas vía e-mail.  
- Se envió el protocolo vía e-mail

#### **Peru**

Dr. José Alvarado  
Lic. María del Carmen Santiago  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y del Desarrollo (MINDES)  
Tel: (511) 428-9800  
Email: [cbarrionuevo@minimides.gob.pe](mailto:cbarrionuevo@minimides.gob.pe)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 10 de Febrero - llamada telefónica, se enviaron las preguntas por correo electrónico

#### **Venezuela**

Zoraida González  
Area de Defensa- Consejo Nacional del Niño y del Adolescente  
(582-12) 287-0005  
Email: [caroldelgado@cantv.net](mailto:caroldelgado@cantv.net)

Relación de comunicaciones realizadas:

- 6 de Febrero 2003- llamada telefónica  
- 13 de Febrero 2003- Hable con Z. Gonzáles, preguntas enviadas por correo electrónico.

**Lic. Alejandro Bonasso**  
Director General IIN

**Ariel Gustavo Forselledo**  
Coordinador  
Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño – PRODER

**Ana Kantor**  
Pasante FOCAL – Canadá

**Hermann Schreck**  
Consultor PRODER

Montevideo, Abril de 2003

**Anexo 3**  
**SÍNTESIS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS DE LOS PAÍSES**

Países	¿El país dispone de un plan de acción?	¿Desde cuando?	¿Está en ejecución?	¿Cuenta con financiamiento?	Acciones Específicas	¿El país dispone de legislación apropiada?	¿Las medidas de prevención, protección y rehabilitación han sido eficaces?	¿Conoce el Compromiso de Montevideo?	¿Su país participó en el II Congreso Mundial de Yokohama?	¿Desea participar en un grupo de trabajo vía e-mail?
Antigua and Barbuda	SI	-1	SI	SI	PRO	NO	E/P	SI	NO	SI
The Bahamas	SI	3	SI	SI	CRD - PRO - PRE - INV	SI	E/P	NO	NO	SI
Belize	NO				CRD - PRE	E/R	E/P	NO	NO	SI
Dominica	NO				PRO	E/R	E/P	SI	N/D	SI
Ecuador	SI	-1	SI	NO	CRD - PRO - PRE - TyR	NO	E/P	SI	SI	SI
Grenada	NO					SI	NO	SI	NO	SI
Paraguay	SI	1a3	NO	SI	PRO - PRE - TyR -	SI	SI	SI	SI	SI
St. Kitts and Nevis	NO					SI	SI	SI	NO	SI
Suriname	NO				CRD - PRE - INV	NO	E/P	SI	NO	SI
Chile	SI	3	SI	SI	CRD - PRO - PRE - TyR - INV	SI	SI	SI	SI	SI
Colombia	NO				CRD - PRO - PRE - TyR - INV	SI	E/P	NO	SI	SI
El Salvador	SI	N/D	SI	SI	CRD - PRE - PRO	SI	SI	SI	SI	SI
Estados Unidos	SI	N/D	SI	SI	CRD - PRO - PRE - TyR - INV	SI	SI	SI	SI	SI
Bolivia	SI	-1	SI	SI	PRO	NO	NO	SI	SI	SI
Canadá	SI	N/D	N/D	N/D		SI	N/D	SI	SI	SI
Guatemala	SI	3	SI	NO	CRD - PRE - TyR - INV	NO	NO	SI	SI	SI
Honduras	SI	-1	SI	SI	PRO - TyR	NO	N/D	NO	NO	SI
Nicaragua	NO				CRD - PRO - PRE - TyR	E/R	N/D	SI	SI	SI
Panamá	SI	-1	SI	SI	PRE	NO	E/P	SI	NO	SI
Uruguay	SI	-1	NO	NO	PRE - TyR	NO	NO	SI	SI	SI

Barbados	N/D									
Haití	N/D									
Saint Lucia	N/D									
Saint Vincent and The Grenadines	N/D									
Trinidad and Tobago	N/D									
Argentina	SI									
Brasil	SI									
Costa Rica	SI									
Guyana	SI									
México	SI									
República Dominicana	SI									
Jamaica	NO									
Perú	NO									
Venezuela	NO									

**Referencias**

- |                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| (-1) Menos de un año       | (CRD) Coordinación              |
| (1a3) Uno a tres años      | (PRO) Protección                |
| (+3) Más de tres años      | (PRE) Prevención                |
| (N/D) No hay datos         | (TyR) Tratamiento y Reinserción |
| (E/R) En estudio o reforma | (INV) Investigación             |
| (E/P) En parte             |                                 |